

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR

Por medio del presente escrito se hace del conocimiento que de acuerdo al Artículo 84 Fracción XIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que nos solicita publicar por oficio la información del perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en su caso. Se informa que este H. Ayuntamiento durante el periodo que se menciona se sigue el procedimiento según el reglamento interior de trabajo del H. Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P., según los Artículos 1, 2, 3 y 4 para dicho proceso.

ATENTAMENTE

LIC. ERIK GARCÍA CORONADO

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO